



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina

Salta, 14 de mayo de 2.015

EXP-EXA N° 8.070/2013- cpo.II

RESCD-EXA: 3 08/ 2015

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Química, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda (fs. 212), aconseja autorizar el llamado a Concurso, e imputar el mismo al cargo de igual jerarquía, dado de alta por Res. CS. N° 299/11.

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 213, aconseja aprobar la nómina de docentes-investigadores propuestos para integrar el jurado y solicitar al Consejo Superior la autorización correspondiente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 20/11/13, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación; asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, resuelve aprobar el resultado del sorteo, mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

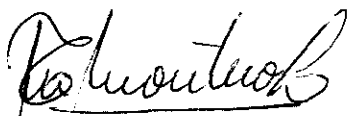
ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LOS ALIMENTOS Y SALUD PÚBLICA, de la carrera: Licenciatura en Bromatología (plan 2.008) de esta Unidad Académica, cuya imputación se efectúa al cargo de igual jerarquía, dado de alta por Res. CS. N° 299/11.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

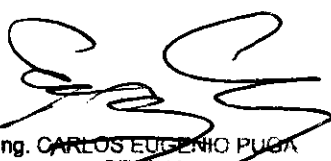
Titulares	Suplentes
♦ Rosario del Valle GOMEZ ♦ Alfredo Ángel AGÜERO ♦ Rafael PORTOCARRERO CURAY	♦ Marta Silvina MALDONADO ♦ Omar Teodulfo BARRIONUEVO ♦ María Isabel MARGALEF GARCÍA ♦ Mario César BONILLO ♦ Elsa Elda SCARONI

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia a la docente que ocupa interinamente el cargo: Dra. Berta Di Carlo y al Departamento respectivo. Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC


 Mag. MARIA TERESA MONTERO LARROCA
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




 Ing. CARLOS EUGENIO PUJA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA